

## VOCACIÓN CAMILIANA

29 de junio 2026

### Saludo para la Jornada vocacional camiliana

Agradecimiento Agustín.

1. Celebramos esta Jornada el 29 de junio porque fue entonces cuando, en 1746 Benedicto XIV declara Santo (canoniza) a San Camilo.

Antes del siglo XVII, los procesos de santificación eran mucho más locales y rápidos. Sin embargo, para evitar abusos y asegurar un control absoluto, Urbano VIII centralizó por completo el sistema en Roma y endureció las reglas con tres requisitos que afectaron de lleno a la causa de Camilo:

- **La regla de los 50 años (Frenazo inmediato):** Urbano VIII estipuló que no se podía iniciar la discusión formal sobre las "virtudes heroicas" de un candidato hasta que hubieran pasado **50 años desde su muerte**. Como Camilo había fallecido en 1614, su proceso quedó legalmente congelado en sus fases iniciales durante décadas.
- **El decreto de "No Culto" (*Non Cultu*):** Esta norma prohibía estrictamente que se rindiera cualquier tipo de culto público (imágenes con aureola, altares, rezos públicos) a personas no beatificadas oficialmente por Roma. Si se demostraba que los seguidores de un candidato le habían rendido culto público antes de tiempo, **la causa se cancelaba inmediatamente**. Los compañeros de Orden de Camilo tuvieron que ser extremadamente cuidadosos para que el cariño de la gente no arruinara el proceso legal.
- **Examen riguroso de escritos:** Se ordenó revisar absolutamente cada carta, nota o borrador escrito por el candidato para asegurar que no hubiera ni un ápice de error teológico. Revisar el legado de un fundador de una orden religiosa tomaba años de burocracia en la Sagrada Congregación.

Además de los severos decretos de Urbano VIII, hubo otras razones que alargaron el tiempo:

- **El "Abogado del Diablo":** El proceso de San Camilo coincidió con la consolidación de la figura del Promotor de la Fe (popularmente llamado el abogado del diablo), cuyo trabajo era buscar cualquier mancha en el expediente. En el caso de Camilo, se escudriñó con lupa su juventud, ya que antes de su conversión había sido un soldado rudo, de temperamento fuerte y con una **severa adicción al juego** (llegó a perderlo todo apostando). Aunque su conversión posterior fue heroica, la Iglesia de la época requería certificar que ese temperamento conflictivo se había transformado por completo en virtud.
- **La política y las guerras en Europa:** Durante los siglos XVII y principios del XVIII, Europa estuvo sumida en constantes guerras y brotes de peste. Curiosamente, la orden de los Camilos (Ministros de los Enfermos) estaba tan ocupada en primera línea cuidando a los enfermos y moribundos que a menudo carecían de los recursos financieros y el tiempo burocrático necesarios para presionar y financiar los costosos trámites en Roma.

### **El desenlace con Benedicto XIV**

El muro legal se desbloqueó gracias al papa **Benedicto XIV** (Próspero Lambertini), curiosamente uno de los canonistas más brillantes de la historia de la Iglesia y quien había perfeccionado, años atrás, las propias leyes de canonización.

Benedicto XIV asumió el papado en 1740, agilizó las causas pendientes que cumplían con las estrictas normas de Urbano VIII y, finalmente, **beatificó a Camilo en 1742 y lo canonizó en 1746.**

2. Reunirnos para celebrar y orar por las vocaciones camilianas:
  - a. Refuerza la conciencia y responsabilidad.
  - b. Aviva en nosotros el compromiso por mostrarnos coherentes y seductores.
  - c. Nos invita a cuidar nuestra propia vocación: fidelidad al ministerio y a la fraternidad.

### 3. Sobre la belleza de la vocación:

Hay una **belleza en la vocación** -hoy diríamos las razones del corazón- de cuidar como Camilo. Él, en una carta al padre Frediano Pieri en Bolonia, del 28 de mayo de 1611 (doc. n.º 7), añade la nota de la belleza de la vocación.

*«Recuerde que el fin de nuestra santa vocación no es confesar en la iglesia y llenar las iglesias de confesonarios. Esto es solo un poco de cáscara. [...] Nuestro fin es, por el contrario, servir perfectamente a los pobres del hospital, a los moribundos en las casas; esa es nuestra santa vocación».*<sup>1</sup>

Ánimo.

José Carlos Bermejo  
*Superior Provincial*

---

<sup>1</sup> Scritti, doc. n.º 7, p. 36.